



Universidad Veracruzana  
Facultad de Artes Plásticas  
Dirección

## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 012/2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las DIECISIETE horas del VEINTE de MAYO de 2021; reunidos en sesión virtual en Videoconferencia ZOOM <https://uveracruzana.zoom.us/j/81528189368?pwd=ZGtuOHcveTlzOVdzNDR5Y213MnVFZz09> con fundamento en el ACUERDO PRIMERO RECTORAL de fecha 28 de abril del año dos mil veinte, los CC. Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga, Directora de la Facultad, Mtro. Noé Hernández Aguilar, Secretario de Facultad; Lic. Carlos Francisco Torralba Ibarra, Consejero Maestro; Dr. Alfredo García Martínez, académicos, así como los CC. Zeltzin Mariel López Verónica, Consejera Alumna, la C. Alejandra del Carmen Díaz García representante de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual; integrantes del H. Consejo Técnico, para revisar la siguiente solicitud académica: El Dr. Alfredo García Martínez Coordinador del Sistema Tutorial del Programa Educativo de Fotografía campus Xalapa, solicita AVAL del Consejo Técnico de los **“Criterios generales de validación de la actividad tutorial del programa educativo de licenciatura en Fotografía-Xalapa, para el período febrero-julio 2021”**.

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C. P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz México.

Teléfonos  
01(228) 8 17 31 20  
8 42 17 00  
Ext. 17101

Correo electrónico

[fap@uv.mx](mailto:fap@uv.mx)

Escenarios para el desarrollo de la atención tutorial	
<b>Escenario I</b>	<p>El alumno decide continuar de manera regular con su proceso académico y su trayectoria escolar en el período febrero- julio 2021.</p> <p>Criterios generales de validación de la actividad tutorial:</p> <p>-Para salvaguardar el bienestar de los alumnos y actores educativos que participan en el programa educativo de la licenciatura en Fotografía-Xalapa, se determinó que la actividad tutorial para el período escolar febrero- julio 2021, sea realizada a distancia, mediante comunicación sincrónica o asincrónica, con el propósito de favorecer el cumplimiento de cada uno de los momentos tutoriales.</p> <p>-En estos momentos de la contingencia sanitaria, para algunos tutores académicos y tutorados, en ocasiones les resulta complejo acceder de manera oportuna a un dispositivo electrónico o a una conexión de red, por lo que, en aras de asumir una actitud empática y flexible, por única ocasión en el periodo escolar se validará la actividad tutorial, aunque no se haya realizado en el sistema un registro detallado de cada momento tutorial.</p> <p>-Por las diversas implicaciones personales, académicas y de movilidad, la Coordinación del Sistema Tutorial del programa educativo de la Licenciatura en Fotografía-Xalapa, y a</p>



Universidad Veracruzana  
Facultad de Artes Plásticas  
Dirección

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C. P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz México.

Teléfonos  
01(228) 8 17 31 20  
8 42 17 00  
Ext. 17101

Correo electrónico

[fap@uv.mx](mailto:fap@uv.mx)

	<p>diferencia de otros programas educativos de licenciatura que ofrece la Universidad Veracruzana, no ha estipulado como un requisito de validación de la actividad tutorial, el entregar evidencias complementarias como son capturas de pantalla de las sesiones realizadas o de la comunicación establecida con los tutorados y/o correos electrónicos enviados a éstos, pues en este caso, se opta por fortalecer el sentido de comunidad, así como apelar al compromiso y responsabilidad institucional de los académicos que se desempeñan como tutores en el programa educativo de Fotografía-Xalapa.</p> <p>-Todos los momentos de la tutoría académica serán desarrollados de manera virtual y mediante los canales de comunicación pertinentes y operativos de acuerdo al contexto en que se encuentren los tutores académicos y tutorados.</p> <p>-Con base en las atribuciones que la Legislación Universitaria otorga al Secretario de la Facultad, desde el reajuste de las actividades académicas a raíz de la contingencia sanitaria, éste asumió el compromiso institucional de atender oportunamente cualquier situación que sea notificada por el Coordinador del Sistema Tutorial o por los tutores académicos, lo cual ha cumplido puntualmente.</p>
<b>Escenario II</b>	<p>Escenario II: El alumno decide:</p> <p>-Darse de baja temporal del programa educativo de la licenciatura en Fotografía-Xalapa al inicio del periodo escolar</p> <p>-Dar de baja extemporánea algunas de las experiencias educativas en el período febrero- julio 2021.</p> <p>En estos casos, aunque son situaciones no atribuibles al tutor académico, no será validada la actividad tutorial. El alumno que elija algunas de las opciones mencionadas, solicitará por escrito al Secretario de la Facultad su baja temporal del programa educativo o de la Experiencia Educativa, para posteriormente, cursarla nuevamente, atendiendo cada uno de los lineamientos, procesos y criterios vigentes.</p>

El Consejo Técnico determina Avalar la solicitud extemporánea presentada.-----



Universidad Veracruzana  
**Facultad de Artes Plásticas**  
Dirección

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las DIECINUEVE horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.



MTRA. ANA GABRIELA RAMÍREZ  
LIZÁRRAGA



MTRO. NOÉ HERNÁNDEZ AGUILAR

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C. P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz México.

Teléfonos  
01(228) 8 17 31 20  
8 42 17 00  
Ext. 17101

Correo electrónico  
[fap@uv.mx](mailto:fap@uv.mx)

LIC. CARLOS FRANCISCO  
TORRALBA IBARRA

DR. ALFREDO GARCÍA MARTÍNEZ

C. ZELTZIN MARIEL LÓPEZ  
VERÓNICA

C. ALEJANDRA DEL CARMEN DÍAZ  
GARCÍA